



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2017 00303 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	LAURA CORREA HERNANDEZ
Asunto	CUENTAS SECUETRE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1885V

Se pone en conocimiento de las partes para los efectos pertinentes, el informe de gestión – rendición de cuentas, rendidas por el Auxiliar de la justicia (secuestre) INSOP S.A.S, en memorial con fecha 23 de septiembre de 2022 y en cumplimiento a lo ordenado por el inciso 3 del artículo 51 del código general del proceso, en referencia al vehículo de placas SMU572.

Se deja constancia la información allegada por el memorialista donde informan que se trasladaron a la carrera 43ª N° 17-106, oficina 805, edificio Latitude, en el municipio de Medellín, con número telefónico (604) 4735847 y correo electrónico para notificaciones secretaria@insop.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

JCV-V

Carrera 50 # 3
<https://www.ramajudicial.gov.co/>

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
[del-circuito-de-](#)

